

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

45066 *Anuncio del Ayuntamiento de Manresa por el que se hace pública la aprobación inicial de la constitución y los estatutos de la "Asociación de Municipios del Camino Ignaciano".*

Se hace público que el ayuntamiento de Manresa y los municipios de Alcanadre, Azkoitia, Azpeitia, Cabañas de Ebro, Cabredo, Castellbell i el Vilar, Castellnou de Seana, Castellolí, Cortés, Cripán, El Villar, Laguardia, Mallén, Montmaneu, Òdena, Palau d'Anglesola, Pina de Ebro, Preixana, Sobradíel, Urretxu, Veciana, Verdú, Zumárraga, pertenecientes a cinco comunidades autónomas, han aprobado inicialmente la constitución y los estatutos de la asociación de municipios de ámbito estatal denominada "Asociación de Municipios del Camino Ignaciano". Dichos municipios han delegado la publicación del anuncio de apertura del período de exposición pública en el ayuntamiento de Manresa, por lo que este anuncio opera para todos ellos.

Los expedientes administrativos, así como los acuerdos de aprobación inicial y los estatutos se someten a información pública por un periodo de treinta días mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de las corporaciones. En caso de que transcurrido dicho plazo no se presente alegación alguna, los acuerdos de constitución de la asociación y los estatutos se entenderán definitivamente aprobados.

Los estatutos se pueden consultar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Manresa (<https://www.manresa.cat/seuelectronica/menu/8376-tauler-d-anuncis>).

Manresa, 25 de noviembre de 2024.- Alcalde, Marc Aloy Guàrdia.

ID: A240055599-1